



Código del programa

**P05**

Nombre del programa

**Promoción de hábitos saludables en los centros de atención a personas con adicciones***Línea estratégica relacionada*

LE1.- Promoción de hábitos de vida saludable mediante intervenciones en políticas y entornos y dinamización de activos comunitarios para la salud

*Objetivos estratégicos a los que contribuye*

OE1.1. Incrementar los niveles de lactancia materna y el consumo de alimentos saludables en detrimento de los no saludables

OE1.2. Aumentar los niveles de actividad física y disminuir los hábitos sedentarios

OE1.3. Incrementar las horas y la calidad del sueño en la población

OE1.4. Incrementar la percepción de calidad de vida y de bienestar emocional

OE1.5. Incrementar la percepción de satisfacción con las relaciones sexuales para todas las partes, independientemente de su sexo, orientación o identidad sexual

OE1.6. Disminuir el tiempo dedicado al uso de aparatos electrónicos, en detrimento del tiempo dedicado a familiares y amistades

OE1.7. Incrementar las recomendaciones a la ciudadanía sobre activos comunitarios que facilitan una vida saludable

*Objetivos del Programa*

1. Promocionar los hábitos saludables en la población usuaria de los centros de atención a las personas con drogodependencias y otras adicciones.
2. Fomentar que los centros de atención a las personas con drogodependencias y otras adicciones sean espacios saludables.

*Descripción del Programa*

En este programa se abordan las acciones y medidas estructurales para fomentar los hábitos saludables en los centros de atención a las personas con drogodependencias y otras adicciones.

*Medidas y acciones a desarrollar*

1. Elaboración, implantación y seguimiento de un programa de promoción de hábitos de vida saludables para las personas usuarias de estos centros.
2. De manera específica, en las Comunidades Terapéuticas para personas con adicciones se pondrán en marcha, entre otras medidas, acciones relacionadas con la incorporación de una dieta saludable; la realización regular de actividad física y mental para preservar las capacidades de las personas residentes y evitar su deterioro; el fomento de un sueño saludable y reparador; y la programación de actividades encaminadas a mejorar el bienestar emocional, a potenciar las relaciones sociales entre las personas residentes y en las que trabajar el aprovechamiento de los activos comunitarios.
3. Incorporación de manera explícita de la promoción de hábitos saludables en los objetivos y acciones de los planes individuales de actuación que promueven la recuperación social de las personas con adicciones
4. Coordinación desde el ámbito sanitario con profesionales de los centros de atención a personas con adicciones y con los recursos existentes en los centros, así como con otros proyectos que están en marcha como ciudades ante las drogas, EVICT (cannabis-tabaco), etc. para la promoción de hábitos de vida saludable.
5. Formación a profesionales de los centros de atención a personas con adicciones en la promoción de hábitos de vida saludable.
6. Oferta de una carta de productos / menús saludables y sostenibles en estos centros, en base a la normativa o recomendaciones vigentes y siguiendo el





	<p>patrón de dieta mediterránea, por parte de las empresas responsables de restauración y de mantenimiento de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas envasadas.</p> <p>7. Instalación y mantenimiento de fuentes de agua potable de la red de abastecimiento en estos centros, incorporando de manera visible la leyenda «El agua potable procedente de la red de abastecimiento es saludable y sostenible».</p> <p>8. Implantación de planes de movilidad sostenible en los centros de atención a personas con adicciones.</p>
<i>Población destinataria</i>	Población usuaria de los centros de atención a personas con drogodependencias y otras adicciones.
<i>Indicadores claves de realización</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº acumulativo de centros de atención a personas con adicciones que cuentan con programas estructurados de promoción de hábitos de vida saludable.</li> <li>• Nº acumulativo de profesionales de la red de atención a personas con adicciones formados en promoción de hábitos de vida saludable, desagregado por sexo.</li> </ul>
<i>Indicadores claves de resultados (alcance)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de centros de atención a personas con adicciones que han implantado un programa estructurado de promoción de hábitos de vida saludables.</li> <li>• Porcentaje de centros de la red de atención a personas con oferta alimentaria de cualquier tipo que han implantado medidas para proporcionar una oferta alimentaria saludable y sostenible en base a las evidencias y normativas vigentes.</li> </ul>
<i>Organismo responsable de su implantación y seguimiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería de Salud y Consumo, a través de la DG de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones</li> <li>• Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía</li> </ul>
<i>Organismos y entidades colaboradoras</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones y ONGs / Agentes clave de la comunidad</li> </ul>
<i>Temporalización</i>	2024-2030
<i>Presupuesto</i>	Las medidas y acciones previstas se financiarán con los presupuestos propios de los organismos públicos responsables del programa.

